

P-2022/15228

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2022/0008493**

Solicitud de patente a nombre de **JANSSEN BIOTECH INC.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, obrando como apoderada de la sociedad **JANSSEN BIOTECH INC.**, domiciliada en Pensilvania, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, atentamente me permito presentar la siguiente información:

En respuesta al Oficio No. 2820, emitido el 23 de febrero de 2026, mediante el cual esa Oficina, en cumplimiento del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en estricta aplicación del literal b) del numeral 1.2.2.5.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia, requirió el pago de un nuevo examen de patentabilidad al considerar que las características asociadas al vector de la reivindicación 10 implican la selección de un grupo inventivo diferente, y que por lo tanto es necesario un nuevo examen, respetuosamente informamos lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo solicitado, junto con el presente memorial se adjunta el comprobante de pago correspondiente, con el fin de que se proceda a la emisión de un nuevo examen de patentabilidad. El nuevo examen se solicita con el fin de que se evalúe el capítulo reivindicatorio radicado el 20 de noviembre de 2025, bajo el radicado No. NC2022/0008493, respecto del cual se presentó respuesta al Oficio No. 13768 del 22 de agosto de 2025. Dicha respuesta también se adjunta al presente memorial.

Señora Directora,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co